





UNIDAD EJECUTORA 304 EDUCACION-GRAU INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA PRIMARIA Nº 54408 - AYRIHUANCA.

"Año de la Lucha contra la Impunidad y la Corrupción"

Resolución Directoral Nro 13-2019/IEPP-54408-A.

Ayrihuanca, 04 de agosto de 2019.

VISTOS:

El Oficio Nº 0185-2019-MDMB-G, del Alcalde Distrital de Micaela Bastidas, de la Provincia de Grau, Región Apurímac, y otros documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Institución Educativa Pública Primaria Nº 54408 de Ayrihuanca, jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Grau, ámbito de la Dirección Regional de Educación de Apurímac, realizar Convenios Inter Institucionales para seguir Mejorando la Infraestructura de su local integral, con la finalidad de buscar elevar el servicio educativo, en lo académico, y recreativo para las niñas y niños estudiantes, como para los usuarios en general, conforme faculta la Ley General de Educación Nº 28044 y modificatorias.

Que, conforme a la Partida N° 05002641, Asiento B1-C1, Ficha 1561; de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, Oficina Registral Regional de Apurímac, la Institución Educativa Pública Primaria Nº 54408 de Ayrihuanca es Propietaria de un Área Total de Terreno de 19,595.00 m2, incluido el Stadium de Santiago Pata contiguo a las construcciones de los locales pedagógicos y administrativos.

Que, conforme a la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional de Apurimac, conforme a su rol de gobierno; solicita se otorgue LA LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENOS, para realizar trabajos de Techado y Mejoramiento del Patio de Honor para la Atención Integral de los estudiantes y usuarios de esta Institución Pública.

De, conformidad con la Ley Nº 28044; Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus Modificatorias, D.Leg. Nº 882. Ley de Promoción de la Inversión en la Educación, Resolución Ministerial Nº 712-2018-MINEDU, Orientaciones para el Desarrollo Escolar 2019, y Plan Anual de Trabajo Institucional;

SE RESUELVE:

ART. PRIMERO: OTORGAR LA LIBRE DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS, propiedad a perpetuidad de la Institución Educativa Pública Primaria N° 54408 de Ayrihuanca, capital del Distrito de Micaela Bastidas, para que pueda iniciar y continuar con los Trabajos de Techado y Mejoramiento del Patio de Honor para la Atención Integral de los estudiantes y usuarios en general.

ART. SEGUNDO: TRANSCRIBIR, la presente resolución al solicitante e instancias pertinentes para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.